



Gobierno de la Ciudad de La Paz

**DECRETO N° 698/21**

15 de septiembre de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 683/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 08 de septiembre de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 109/21 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales de construcción; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 155.481/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

<b><u>MATERIALES</u></b>	<b><u>CANTIDAD</u></b>
Varilla de acero Ø16 mm. liso	27 unidades
Varilla de acero Ø6 mm. Nervado ADN 420	61 unidades
Malla tipo sima de 15cm x15 cm Ø5 mm. 3.40x6.00	60 unidades
Manguera negra de ¾" – k2 para capuchones	48 mts.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 151.481/21;

Que, cotizaron las firmas: A) CORRALON LOS SILOS S.A.S. cotizó en todos los ítems, por la suma total de pesos setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos ocho con 00/100 (\$762.408,00); B) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, cotizó en todos los ítems, por la suma total de pesos setecientos veinticinco mil novecientos dieciséis con 00/100 (\$725.916,00); todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 21 del Expediente N°155.481/21;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 22 del Expediente N°155.481/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 109/21, celebrado el día 14 de setiembre de 2021, recomendando adjudicar: 1) Ítems 1, a la firma CORRALON LOS SILOS S.A.S., CUIT Nro. 30-71703434-8, con domicilio en calle Italia 592 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos ciento cuarenta mil trescientos setenta y tres con 00/100 (\$140.373,00); 2) Ítems 2, 3 y 4, a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT, Nro. 30-70985636-3 con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma de pesos quinientos cuarenta y siete mil setecientos dieciséis con 00/100 (\$547.716,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 109/21 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

**Art. 1°) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 109/21, llevado a cabo el día 14 de septiembre del corriente año, conforme el Expediente N° 155.481/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.


**Art.2°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 109/21: Ítems 1, a la firma CORRALON LOS SILOS S.A.S., CUIT Nro. 30-71703434-8, con domicilio en calle Italia 592 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$140.373,00).

**Art.3°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 109/21: Ítems 2, 3 y 4, a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT, Nro. 30-70985636-3 con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 (\$547.716,00).

**Art.4°)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Duval Ruben Muller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.